

## ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
  
  - CAPÍTULO PRIMERO: Los mecanismos de protección de la libertad sindical en la OIT y el contexto de las vulneraciones a la libertad sindical en Chile.
    - 1. Introducción
    - 2. Los mecanismos de protección de la libertad sindical en la OIT
      - 2.1. La libertad sindical y su contenido
      - 2.2. La regulación de la libertad sindical en la OIT
      - 2.3. Mecanismos de protección de la libertad sindical en la OIT
        - a) La Comisión de Conciliación en Materia de Libertad Sindical
        - b) El Comité de Libertad Sindical
    - 3. Contexto de las vulneraciones a la libertad sindical en Chile
      - 3.1. Introducción
      - 3.2. Los modelos normativos de relaciones laborales vigentes desde 1951 hasta el año 2013.
        - a) El modelo normativo de relaciones laborales del Código del Trabajo del año 1931
          - a. Marco político del período: Antiguo Sistema Democrático (1951-1973)
        - b) El modelo normativo de relaciones laborales del Plan Laboral
          - a. Marco político del período (1973-2013)
            - i. Introducción
            - ii. La Dictadura Militar: desarticulación del movimiento sindical e instauración del Plan Laboral (1973-1990).
            - iii. Nuevo sistema democrático: el retorno a la democracia y la consolidación del Plan Laboral (1990-2013)
- 
- CAPÍTULO SEGUNDO: Análisis de los casos de vulneraciones a la libertad sindical cometidas por Chile, conocidos por el Comité de Libertad Sindical de la OIT.
  - 1. Introducción
  - 2. Derechos sindicales y libertades públicas (civiles y políticas)
    - a) Introducción
    - b) El derecho a la libertad y la protección contra la detención y prisión arbitraria.
      - a. Introducción
      - b. Medidas privativas de libertad tomadas en contra de sindicalistas
        - i. Detención masiva de sindicalistas
        - ii. Detención de sindicalistas por organizar o participar en una huelga
        - iii. Medidas privativas de libertad tomadas por vía administrativa
      - c. Exilio de dirigentes sindicales
      - d. Relegación y confinamiento de sindicalistas
      - e. Competencia del Comité en cuanto a los alegatos sobre medidas privativas de libertad
    - c) Derecho a la vida, seguridad de la persona y a la integridad física y moral

- a. Introducción
- b. Desaparición y muerte de sindicalistas
- c. Amenazas a sindicalistas
- d) El derecho a un debido proceso
  - a. Introducción
  - b. Garantía a un debido proceso
  - c. Derecho a un tribunal competente, independiente e imparcial
  - d. Alcance ley de amnistía
- e) Libertad de expresión
  - a. Libertad de expresión de los dirigentes sindicales
  - b. Libertad de expresión de las organizaciones sindicales
- f) Derecho de reunión y manifestación
  - a. Introducción
  - b. Derecho de reunión
  - c. Reuniones y manifestaciones públicas
  - d. Denegación para celebrar el primero de mayo a organizaciones sindicales
- g) Derecho de protección de los bienes sindicales
  - a. Inviolabilidad de locales sindicales
- 3. Derechos sindicales específicos (libertad sindical)
  - 3.1. Introducción
  - 3.2. Libertad sindical individual
    - a) Introducción
    - b) Libertad de constitución
      - a. Derecho a constituir organizaciones que estimen convenientes
        - i. Introducción
        - ii. Distinciones basadas en la categoría profesional
          - 1. Trabajadores agrícolas
          - 2. Funcionarios públicos
          - 3. Personal docente
          - 4. Trabajadores del Programa de Empleo Mínimo (PEM) y el Programa Ocupacional de Jefes de Hogar (POJH)
          - 5. Trabajadores auxiliares de los conservadores de bienes raíces.
        - iii. Limitación a nivel de empresa de las organizaciones sindicales
        - iv. No reconocimiento por parte del Estado de la Central Única de Trabajadores
        - v. Promoción y constitución por parte de la empresa de un sindicato
        - vi. Obstaculización e impedimentos para constituir una organización sindical
      - b. Derecho a constituir las organizaciones sin autorización previa
        - i. Requisitos para la obtención de la personalidad jurídica
        - ii. Número mínimo de afiliados
        - iii. Aprobación de estatutos por parte de autoridad administrativa sin revisión judicial
  - c) Libertad de afiliación
    - a. Prohibición de sindicarse a personas procesadas o condenadas por infracción a ley especial

### 3.3. Libertad sindical colectiva

#### 3.3.1. Autonomía sindical

- a) Introducción
- b) Libertad de disolución
  - a. Introducción
  - b. Disolución de organizaciones sindicales por vía administrativa
    - i. Cancelación personalidad jurídica de la CUT por el Decreto Ley N° 12 de 1973
    - ii. Disolución de varias organizaciones sindicales por el Decreto Ley N° 2.346 de 1978
    - iii. Cancelación la personalidad jurídica de la asociación gremial de educadores de Chile (AGECH)
    - iv. Destino de los bienes de las organizaciones sindicales disueltas
- c) Libertad de representación
  - a. Introducción
  - b. Fijación de condiciones de elegibilidad
    - i. Pertenecer a la profesión en la cual la organización ejerce su actividad
    - ii. Antigüedad en la empresa
  - c. Legislación que prorroga los mandatos de las directivas sindicales
  - d. Facultad de las autoridades administrativas de inhabilitar, destituir y designar a dirigentes sindicales
  - e. Incompatibilidad entre el cargo sindical y la afiliación a un partido político
  - f. Legislación que reglamenta los procedimientos de elecciones internas

#### 3.3.2. Libertad de acción (actuación sindical, autonomía de acción)

- a) Introducción
- b) Derecho de los sindicatos de organizar su gestión y actividades
  - a. Introducción
  - b. Administración interna de las organizaciones sindicales
    - i. Reglamentación legal del quórum para la aprobación de estatutos
    - ii. Principio del control judicial de la gestión interna del sindicato
    - iii. Administración financiera de las organizaciones
      - 1. Control de las autoridades públicas sobre los fondos sindicales
      - 2. Financiamiento de organizaciones sindicales
      - 3. Prohibición de ayuda financiera proveniente de personas naturales o jurídicas extranjeras
  - c. Derecho a la actividad política de las organizaciones sindicales
    - i. Prohibición general a la actividad política
  - d. Derecho a mantener relaciones con organizaciones sindicales internacionales
- c) Negociación colectiva
  - a. Introducción
  - b. Prohibición de la negociación colectiva
    - i. Sujetos de la negociación colectiva
      - 1. Trabajadores públicos
      - 2. Trabajadores temporales

- ii. **Ámbito o nivel de la negociación colectiva**
        - 1. Restricción de la negociación colectiva a nivel de empresa
        - 2. Prohibición impuesta a las federaciones y confederaciones de negociar colectivamente
        - 3. Negociación colectiva empresa mandante con trabajadores de empresas subcontratistas
      - iii. **Contenido de la negociación colectiva**
        - 1. Restricción a las materias sujetas a negociación colectiva
      - iv. **Prohibición del derecho de negociación colectiva a través de los contratos individuales de trabajo.**
    - c. **Vulneraciones al principio de la negociación libre y voluntaria**
      - i. **Independencia de las partes en la negociación colectiva**
        - 1. Contratos individuales múltiples (c.i.m.)
        - ii. Aprobación previa por las autoridades de convenios colectivos
        - iii. Arbitraje obligatorio de los conflictos colectivos
    - d. **Negociación colectiva de buena fe**
      - i. **Tiempo suficiente para negociar**
  - d) **Derecho a huelga**
    - a. **Introducción**
    - b. **Competencia de Comité**
    - c. **Prohibición del derecho a huelga**
      - i. **Prohibición a nivel general**
      - ii. **En el sector público**
      - iii. **Servicios esenciales**
      - iv. **Federaciones y confederaciones de trabajadores**
    - d. **Requisitos para declarar la huelga**
      - i. **Quórum para acordar una huelga por parte de los trabajadores**
    - e. **Condiciones para el ejercicio de la huelga**
      - i. **Remplazo de trabajadores en huelga**
      - ii. **Plazo de duración máxima de la huelga**
      - iii. **Facultad del Presidente de la República de decretar la reanudación del trabajo con intervención de las autoridades civiles o militares**
      - iv. **Intervención de la fuerza pública durante la huelga**
      - v. **Finalidades de la huelga**
4. **Garantías para el ejercicio de la libertad sindical**
  - a) **Introducción**
  - b) **Derecho a la no discriminación sindical**
    - a. **Formas de discriminación**
      - i. **Despidos de trabajadores por colaborar en la formación de un sindicato en la empresa**
      - ii. **Despido afiliados a un sindicato**
      - iii. **Despido de dirigentes sindicales**
      - iv. **Despido de dirigentes sindicales y trabajadores por haber ejercido el derecho a huelga**
      - v. **Despido realizado por el empleador por conflictos internos del sindicato**

- vi. Despido de dirigentes sindicales por razones económicas
- vii. Despido de sindicalista por infracción a la ley sobre Seguridad Interior del Estado
- viii. Despido de dirigente sindical por asistencia a reunión de la OIT en calidad de delegado de los trabajadores.
- b. Actos de injerencia
  - i. Condicionar el no estar afiliado al sindicato para recibir beneficios
  - ii. Actos de injerencia por parte del empleador al favorecer un sindicato por sobre otro
  - iii. Impedimentos para asistir a reunión internacional a dirigente sindical
- c. Medidas de protección
  - i. Consulta a dirigentes sindicales sobre fijación de dotaciones de funcionarios en la Administración Pública
  - ii. Necesidad de una protección rápida y eficaz

- **CAPÍTULO TERCERO:** Análisis de los casos en los cuales el Comité de Libertad Sindical de la OIT no emitió recomendación contra el Estado de Chile

1. Introducción
2. Razones de forma
  - a) Quejas declaradas inadmisibles
    - a. Quejas presentadas por organización no competente
    - b. Queja ya examinada por el comité y en el cual no se aportan más antecedentes
  - b) Responsabilidad de los querellantes
    - a. Queja retirada por los querellantes
    - b. Quejas de las cuales no hubo pronunciamiento debido a falta de información de los querellantes
    - c. Quejas que durante su vista la parte querellante llega a un acuerdo o avenimiento con el querellado
3. Razones de fondo
  - a) Introducción
  - b) Quejas no vulneratorias de la libertad sindical
    - a. Derecho a la no discriminación sindical
      - i. Formas de discriminación
      - ii. Actos de injerencia
    - b. Derecho de huelga
      - i. Exigencia de requisitos para que sea considerada legal
      - ii. Dedución de salario
  - c) Recomendación preventiva no vulneratoria de la libertad sindical
    - a. Proyecto de Ley que Fortalece el Resguardo del Orden Público

- **CONCLUSIONES**

- **BIBLIOGRAFÍA**